

Becas Santander Talento Internacional

Ayudas para cursar estudios de Máster Universitario de la Universidad de las Illes Balears

La comisión de selección reunida el día 26 de junio de 2021, después de hacer constar el alto nivel académico de todos los solicitantes, ha efectuado la **selección definitiva de los solicitantes** que se detalla a continuación y ha elaborado la lista de excluidos que le sigue:

Titulares

Alumnado	Máster Universitario en
Gutiérrez Gómez, Gabriela	Nutrigenómica y Nutrición Personalizada
Pardali, Eleni	Nutrigenómica y Nutrición Personalizada
Sanchez Gallardo, Valentina	Filosofía

Excluidos

Alumnado	Motivo
Alves, Carine	1
Angel Prieto, Andrea	4
Araújo Pinho Júnior, Josemario	1
Arispe, Luis Marcelo Jorge	1
Ayzum Echeverria, Jorge Marcelo	2
Bassi, Maria Agostina	5
Betancourt Maldonado, Ricardo	2
Blasetti, Leandro	6
Bravo Díaz, Yelitza	2
Cabreja Consuegra, Marisnelvys	2
Cabrera Rodriguez, Gina	1
Calderon Diaz, Andrea Carolina	1
Camina, Sara	1
Cardona Diaz, Gabriel eduardo	1
Carreras, Fatima	1
Casimiro Martínez, Roger	1
Castro, Nicole	1
Comas García, Lester Iván	1
Cremades Milian, Geydis Nereyda	1
de Almeida, Maria Fernanda	5
de Sousa, Vitoria	1
de Souza, Samuel	1
de Souza dos Santos, Keyla	1
Díaz Pérez, Daniela	1
Do Canto Buuron, Suzana	1

Do Mar de Jesus, Angela Cristina	3
Dominguez Domenech, Pablo Tomás	1
Duque Garcia, Deinny Cristina	2
Enne Mendes, Ribeiro	3
Escobar, Juan Camilo	1
Falcon, Andres	5
Fierro Capistrán, David Alejandro	1
Figueroa Cabrera, Elena Mercedes	2
Fonseca Navarro, Analexandra	1
Forero, Diego	1
Fuentes Trevizo, Jorge Alberto	1
García Méndez, Wendy Carolina	1
Garcia Meza, Luis	7
Garcia Telhada, Rodrigo	1
Gebregergis, Cherkos Meaza	1
Giavarotto, Paula	1
Gomes, Maria	1
Gomez Andrade, Kevin Rolando	1
Gonçalves Borges, Janaina Grazielly	1
González Guadarrama, Irais	1
González Rojas, Gerardo Alexis	2
Guardado Guerra, Luis Carlos	1
Guimaraes, Júlia	1
Gutierrez Acevedo, Gilma Elizabeth	1
Ibarra Kocfú, Jeanfranco Alfredo	1
Ibrahim, Malick	1
Jammeh, Ismaila Y	1
Junaidi, Zeeshan	2
Learte de Morais, Amanda	1
Leiter, Ezequiel	2
Lima Ximenes, Pedro Henrique	1
Londoño Guerrero, Jhon Jaime	1
Lopera García, Evelyn Dayanna	2
López, Alejandra	1
Lozada Suaza, Maria Alejandra	1
Martínez Avendaño, Jazmin del Lucero	1
Martínez Valenzuela, Paulina	1
Martínez Zamorano, Monserrat	1
Martins, Gabriela	1
Méndez, Virginia	1
Mensah, Lydia	1
Merino Correa, Sofía	1
Miranda, Joel	1

Miranda Calderon, Florencia Selena	1
Morales Larenas, Francisca	1
Moreiras Blanco, Adriana	1
Munevar Espejo, Cristian Andres	1
OFarrill Algarin, Glorielis	1
Orrego Chica, Jhon alexander	2
Ortega Luna, Ivan Dario	1
Ortíz Argüelles, Carlos Adrian	2
Osorno Flores, Jessica	5
Osorto Alvarez, Noe Ibrahim	2
Pelaez Sanchez, Sebastian	2
Pérez Labrada, Dariana	1
Piatti, Martina	1
Pipa, Priscila Falcao	1
Pitiddu, Rodrigo Fermín	5
Porfirio Nunes, Marcus Vinicius	1
Potokina, Anastasia	1
Rakoski Zanfra , Alana	1
Restrepo, Yesenia	1
Retamar, Tomas	1
Rios Matute, Norman Benigno	2
Rodríguez Manganelly, Aciel	1
Rosado Valera, Ingrid Stephany	1
Ruiz Barco, Lina Vanessa	1
Ruiz Monroy, Geovani	1
Sabadini, Gianfranco	1
Salakhova, Endzhe	3
Sánchez Gallardo, Constanza	1
Serrano Tobar, Shafik Alexander	1
Sit, Nilay	1
Soares Batista, Priscila	1
Torchio, Jennifer	1
Ulloa Montes, Sofía	1
Villalba, Maria Florencia	1
Warde, Sofia Maria	1
Yalta Mera, Johana Patricia	1

Motivos de exclusión:

- 1.- No estar preinscrito en una titulación oficial de máster en la fecha de finalización de inscripción de la beca.
- 2.- No ser titulado del curso académico 2020-21.
- 3.- No haber terminado la titulación de acceso.
- 4.- Titulación de acceso española.

- 5.- No alcanzar la nota media de 8 en la equivalencia española.
- 6.- Residir en España por estudios.
- 7.- Preinscribirse en una titulación semipresencial.

De acuerdo con la convocatoria, los beneficiarios deberán aceptar por escrito la concesión. El plazo máximo para la aceptación es de 15 días naturales siguientes a la comunicación de la resolución. Así mismo, los beneficiarios deberán cumplir con todas las obligaciones que establece la convocatoria.

Lo cual, cumpliendo el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, os notifico, con la advertencia que contra esta resolución puede interponer recurso de alzada ante el Rector de esta universidad en el plazo de mes, de acuerdo con lo que disponen los artículos 112.1, 121 i 122 de la Ley mencionada.

Palma, 21 de septiembre de 2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se le informa que los datos recogidos serán incluidos en uno o más ficheros gestionados por la UIB en el registro de la actividad de tratamiento habilitado al efecto, cuya finalidad es gestionar su solicitud. Los datos solicitados son necesarios para cumplir con dicha finalidad y, por tanto, el hecho de no obtenerlos impide conseguirla.

La UIB es la responsable del tratamiento de los datos y como tal le garantiza los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento en cuanto a los datos facilitados, para ejercer los cuales se ha de dirigirse por escrito a: Universidad de las Islas Baleares, Secretaría General, a la atención de la delegada de protección de datos, cra. de Valldemossa, km 7,5, 07122 Palma (Islas Baleares). Del mismo modo, la UIB se compromete a respetar la confidencialidad de sus datos y utilizarlas de acuerdo con la finalidad de los ficheros